

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 06/AT-010088-015601.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Fuentes y Compañía, S.L. con domicilio en: Oliva de la Frontera, C/ Pedro Vera, n.º 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Fuentes y Compañía, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo derivación C.T. n.º 4 de la línea circunvalación Zahínos.

Final: Centro de Transformación Projectado.

Término municipal afectado: Zahínos.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,136.

Emplazamiento de la línea: C/ Miguel Hernández, en el T.M. de Zahínos.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto,

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Zahínos. C/ Miguel Hernández, en el T.M. de Zahínos.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, simplemente ENTER.

Longitud total en Kms.: 0,010.

Voltaje: 380/220. Potencia: 200 (KW). Abonados previstos: 0.

Presupuesto en euros: 19.302,84. Presupuesto en pesetas: 3.211.722.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010088-015601.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 18 de septiembre de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-006942-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Celdas «Plasencia Sur» «Catedral» y «Jerte» de la S.T. «Plasencia».

Final: Apoyos fin de líneas proyectadas.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 1,862.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Zona «El Cachón» en Plasencia.

Presupuesto en euros: 94.932,79. Presupuesto en pesetas: 15.795.487.

Finalidad: Eliminación de tramos aéreos en la zona del Parque.

Referencia del Expediente: 10/AT-006942-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servi-